



San Francisco de Mostazal, 26 de julio de 2024

COAGRA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 585

HECHO ESENCIAL

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero a su cargo, encontrándome debidamente facultado, comunico por este acto, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, lo siguiente:

En el marco de una facilidad de financiamiento otorgada por el Banco de Crédito e Inversiones por la suma de 500.000 Unidades de Fomento, con fecha 25 de julio de 2024 Coagra S.A. ha suscrito con dicho banco un contrato de crédito, que corresponde al primero de 2 desembolsos, cuyas principales características son las siguientes:

- Monto de crédito: 250.000 Unidades de Fomento.
- Plazo: 3 años.
- Cuotas semestrales y sucesivas.
- Tasa de Interés: Tasa de interés variable semestralmente y será la Tasa Bancaria – TAB Unidad de Fomento de 180 días, determinada por **Chilean Benchmark Facility (CBF)**, más un spread o diferencial del 1,87 % anual.



La celebración de este contrato de crédito se enmarca dentro del programa de reestructuración de pasivos de la compañía

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SERGIO GARÍN SCHMID
GERENTE GENERAL
COAGRA S.A.

c.c.: Bolsas de Valores